

CONSORCIO SV BOGOTÁ

CSVB-INV-1018-2024

Bogotá D.C, 15 de enero de 2024

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad

Atn. Ing. Héctor Eduardo Hidalgo Díaz

Subdirección de Señalización

Email: hhidalgo@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 – 35 - Bogotá

REF.: Contrato de Obra No. 2021-2020 cuyo objeto es: “El objeto del Contrato es “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Lote 2.

Contrato de Interventoría No. 2021-2013 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. Lote 2.

ASUNTO: Respuesta a observaciones alcance a los oficios CSVB-INV-938-2023 y CSVB-INV-988-2023 – Apremio de multa.

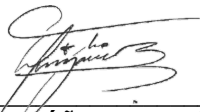
Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones realizadas y a las reuniones llevadas a cabo por jurídica de la Secretaria Distrital de Movilidad los días 9 de noviembre de 2023 y 11 de enero de 2024 respecto al informe de apremio y en alcancé a los oficios en mención nos permitimos adjuntar el documento atendiendo lo solicitado.

Cabe mencionar que dicho apremio de multa respecto al presunto incumplimiento del CONSORCIO MYSV-OINCO fue radicado mediante el formulario de radicación web con números de radicados No 202300000318172 el 13 de octubre de 2023 y No. 202300000445972 el 27 de noviembre de 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



MESÍAS ZÚÑIGA BOLAÑOS

C.C. 10.532.640

Director de Interventoría

CONSORCIO SV BOGOTÁ

Elaboró: AALS

Anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1hdFcguTNGt6JHWpLJ-0KpXQgFncBGDCF?usp=drive_link

c.c.

Ing. Daniel Becerra - Apoyo a la supervisión SDM